

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

1.	LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	DESCRIPCION Y JUSTIFICACION	<p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad publica del orden Nacional, debe dar cumplimiento a la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000-2009 numeral 6.3 Infraestructura: <i>“garantizar que la entidad posea la infraestructura necesaria para que la información sea oportuna, integral y confiable, con el fin de soportar la gestión de operaciones de la entidad”</i>.</p> <p>Por otra parte, el gobierno Nacional emite lineamientos orientados a mejorar la eficiencia del Estado, enmarcadas en la estrategia de Gobierno en Línea, cuyo cumplimiento requiere hacer ajustes en la plataforma tecnológica.</p> <p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de su infraestructura tecnológica, cuenta con una topología que involucra equipos de comunicación entre los que se encuentran once (11) switch de borde que brindan conexión a todos los equipos fijos de las sedes del Ministerio entre los que se encuentran equipos de escritorio, impresoras, Access point, cámaras entre otros y encargados de enrutar todas las conexiones internas y externas, que requieren los usuarios de la entidad, así como proteger al Ministerio de Ataques cibernéticos.</p> <p>Estos equipos fueron adquiridos en el año 2011 y ya no cuentan con garantía por parte del fabricante, adicionalmente ya no se permite la extensión de garantía, convirtiéndose también en un foco de riesgo tecnológico ya que al presentarse una falla no se cuenta con el soporte por parte del fabricante y no se tienen switch de contingencia que mitigue el riesgo.</p> <p>Cabe anotar que no se ha podido hacer renovación tecnológica, ni extensión de garantía, no solo de equipos mencionados anteriormente sino a otros que empiezan a vencer sus garantías a finales de este año y comienzos del próximo, debido al recorte presupuestal que ha sufrido durante los últimos dos años la OTIC.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de renovar sino la totalidad, algunos de los equipos de comunicación, buscando mitigar el riesgo de falla, involucrando nuevos switch con los cuales se pueda hacer la rotación y distribución de algunos de los equipos (switch) mencionados anteriormente, a fin de garantizar la normal operación de la Entidad.</p> <p>La implementación de una solución de las características enunciadas en este proceso, permite garantizar la integridad de la información, contando con una infraestructura redundante y tolerante a fallas.</p> <p>Es de anotar que con la disponibilidad de recursos con que se cuenta este año, no es posible realizar la renovación de la totalidad de los switch que ya no cuentan con garantía del fabricante y que por el tiempo transcurrido desde su adquisición, ya cumplieron su vida útil y como se dijo anteriormente comienzan a convertirse en un foco de riesgo a nivel de infraestructura de Red, para la entidad.</p> <p>Es así como, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de su Plan Estratégico vigencia 2017 - 2020, definió como uno de sus objetivos optimizar los recursos informáticos, fortaleciendo la infraestructura tecnológica que soporta la operación de la Entidad.</p>

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


		<p>Por las razones expuestas anteriormente se hace necesario la adquisición de switch de borde, incluidos todos los componentes de hardware y software, requerido para el reforzar la operación y alta disponibilidad de las aplicaciones misionales de la Entidad y que permita el óptimo desempeño de la infraestructura tecnológica.</p> <p>La realización del proceso de adquisición no implica que en el momento del suministro se tengan que dar de baja obligatoriamente algunos equipos, eso sucederá conforme al rendimiento y la disponibilidad de repuestos, tal y como viene sucediendo en la actualidad.</p>
--	--	---

2.	LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	Contrato de compraventa.
2.2	OBJETO	Adquirir switch de borde para el nivel central del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego de condiciones.
2.3	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	<p>A. Obligaciones en materia de instalación, entrega y puesta en funcionamiento de las solución ofertada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los bienes según cantidad y características previstas en el anexo técnico. 2. Realizar la entrega de los elementos adquiridos en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez Numero 7 A -17 Edificio Pedro A. López, piso 4, con la presencia del supervisor del contrato señalado por MinAgricultura, en el horario indicado. 3. Realizar la entrega de las garantías requeridas, expedidas por los fabricantes. 4. Realizar instalación y configuración de los elementos ofertados en las ubicaciones señaladas por el Supervisor de MinAgricultura en las instalaciones del Ministerio. 5. Se debe realizar la instalación y configuración necesaria en los equipos para que la solución opere correctamente y de acuerdo a las mejores prácticas y a las necesidades de la entidad. 6. El oferente, deberá además de suministrar los elementos, contemplar en su propuesta, las adecuaciones necesarias en conexiones para la puesta en producción. 7. Entregar al supervisor del contrato dentro los dos (2) días hábiles al inicio del plazo de ejecución del contrato, un plan de trabajo en el cual se indiquen las actividades a realizar y las fechas complementadas para la instalación de los elementos adquiridos. 8. Configurar los elementos nuevos de conformidad al protocolo suministrado por MinAgricultura. 9. Suministrar los equipos con el último firmware disponible para los elementos 10. Entregar los Firmware instalados. 11. MinAgricultura entregará la información necesaria para adelantar las tareas de instalación y configuración al entorno de la Entidad. 12. Realizar las pruebas necesarias para verificar la correcta instalación y funcionalidad de la solución, validando la correcta operación y compatibilidad con los demás elementos que hacen parte de la red de MinAgricultura. 13. Entregar las soluciones ofertadas previa aprobación y verificación de todas sus funcionalidades por parte de MinAgricultura. 14. Entregar verificados con los respectivos números de identificación de cada uno de los elementos, para el ingreso de los mismos a Inventarios de MinAgricultura. 15. Entregar los elementos nacionalizados, con impuestos pagos y declaración de importación, lo cual será verificado. 16. Entregar la documentación, planos de conectividad de los equipos, configuraciones,


	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

		<p>instructivos de la instalación y los manuales correspondientes.</p> <p>17. El Contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento a los operadores y especialistas de la Entidad, de manera que MinAgricultura pueda brindar soporte y ser autónomo en las configuraciones necesarias.</p> <p>18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, conforme a las exigencias técnicas establecidas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.</p> <p>B. Obligaciones en materia de Garantía, Mantenimiento y Soporte:</p> <p>1. Otorgar garantía por defectos de fabricación de los equipos ofertados por un término mínimo de tres (3) años en sitio, <i>prestados directamente por el fabricante</i>.</p> <p>2. Garantizar el Mantenimiento y Soporte durante los tres (3) años siguientes la suscripción del acta final de recibo, para tal efecto deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener una línea de atención para fallos de los equipos y servicios suministrados siete (7) días de la semana, veinticuatro (24) horas al día, el reporte deberá ser atendido en la línea del Contratista, pero a su vez se debe poder reportar el equipo o la falla directamente al centro de servicio especializado del fabricante. - Proveer soporte a los ingenieros del MinAgricultura por los siguientes medios Correo electrónico, teléfono, colaboración por internet, opciones de colaboración cara a cara por internet, chat, y/o sesiones virtuales. - Atender los reportes que el Ministerio haga al centro de soporte por situaciones como: Fallas de funcionamiento del equipo, Configuraciones del equipo, Preguntas de interoperabilidad y mejora, entre otras. <p>3. Garantizar que el tiempo entre la recepción de la llamada y el diagnóstico y/o solución de la falla deberá ser dentro de las cuatro (4) horas siguientes al reporte de la falla del equipo con un nivel de (7X24X4).</p> <p>4. Garantizar el cambio de partes por daños no debe representar costo adicional de mano de obra y/o repuestos para MinAgricultura en aquellos casos en que el daño se origine por defectos de fabricación. El tiempo para cambio de partes no debe superar las 24 horas, contadas a partir del diagnóstico realizado.</p> <p>5. Cambiar el equipo por uno nuevo con las mismas especificaciones o superiores, sí se presentan fallas en más de una (1) ocasión en el mismo equipo durante el transcurso de la garantía, sin generar costo adicional para el MinAgricultura. El tiempo de este cambio no podrá superar las 24 horas contadas a partir del diagnóstico donde se evidencie la necesidad del cambio del equipo.</p> <p>6. Realizar un (1) mantenimiento preventivo por cada año de garantía, en los equipos adquiridos, dentro del mantenimiento preventivo se deberá tener mantenimiento físico y actualización de Firmware o sistema operativo del equipo, incluyendo Release menores y mayores los cuales deben tener características con licencia.</p> <p>7. Si existe un equipo reportado por una falla y debe ser trasladado fuera de la Entidad para la revisión, cambio u otro motivo, el Proveedor deberá entregar, instalar y configurar un equipo de iguales o mejores características en calidad de préstamo mientras se realizara el diagnostico o cambio del equipo.</p> <p>8. Efectuar los cambios de equipos que sean necesarios con personal competente para dichas actividades, quienes deberán estar avalados por fabricante y/o ser enviados directamente por ellos.</p> <p>9. Cumplir las demás obligaciones que por ley o contrato le correspondan.</p>
--	--	---


3.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN	
3.1	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el presupuesto estimado para la presente contratación y toda vez que no se da ninguna de las excepciones contenidas en los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección que se debe adelantar para la presente contratación es la de selección abreviada de Bienes y Servicios de Características Tecnicas Uniformes y de Común Utilización por subasta inversa electronica, definida en el subsección 2, y el articulo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

4.	ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO , INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DEL MISMO Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN							
4.1	<p>REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD</p>	<p>El proponente deberá contar con una antigüedad de mínimo tres (3) años como Proveedor, lo cual será verificado a través del RUP expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá acreditar la antigüedad de mínimo tres (3) años.</p> <p>Teniendo en cuenta el objeto del contrato y las actividades a realizar, los códigos de clasificación UNSPSC son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CLASIFICACION</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">81111800</td> <td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">43222600</td> <td>Equipo de servicio de red</td> </tr> </tbody> </table> <p>Podrá acreditar experiencia mediante un máximo de tres 3 contratos inscritos en el RUP, iniciados, ejecutados y finalizados dentro de los últimos cinco años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>El Ministerio verificara que cada oferente tenga inscritos mínimo 3 contratos en el RUP, de los cuales por lo menos un (1) contrato acredite la clasificación de experiencia en el código 43222600 y por lo menos un (1) de los códigos señalados anteriormente en cualquiera de los contratos.</p> <p>Para el caso de proponentes en Unión temporal y/o Consorcio, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por uno o por todos los miembros del mismo, bajo las mismas condiciones señaladas anteriormente.</p>	CLASIFICACION	DESCRIPCION	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	43222600	Equipo de servicio de red
CLASIFICACION	DESCRIPCION							
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas							
43222600	Equipo de servicio de red							
4.2	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA O EJECUTOR</p>	<p>DILIGENCIAMIENTO ANEXO TECNICO</p> <p>El oferente <u>deberá diligenciar los anexos tecnicos</u> indicando la aceptación de cada una de los requisitos e indicando marca, modelo de los equipos ofertados para la implemetacion de la solución, este formato deberá venir debidamente firmado por el representante legal.</p> <p>CERTIFICACIONES Y GARANTIAS:</p> <p>El proponente adjuntara a su propuesta los siguientes documentos de carácter habilitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado de distribución: El oferente deberá ser fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofrecidos. Para el efecto deberá anexar a su propuesta una certificación vigente expedida directamente por la casa productora y/o fabricante, con fecha de expedición no superior a un (1) año. b. Garantía avalada por el fabricante: Garantía de calidad de los bienes incluidos en el anexo técnico, contra defectos de fabricación durante los tres (3) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO, incluyendo la totalidad de las partes, mano de obra y soporte en sitio. Para el efecto se deberá anexar a la oferta el documento expedido por el fabricante que avale el tiempo de garantía, la marca y el modelo del bien. c. Certificación de fabricante y declaraciones de importación: Si el contratista seleccionado no es el fabricante, deberá anexar al momento de presentar la propuesta, la certificación del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en Colombia de los equipos ofertados. 						

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


		<p>Si los bienes ofrecidos son importados, el contratista seleccionado en el presente proceso, deberá acreditar en el momento de la entrega de los bienes, el cumplimiento de las exigencias fiscales y aduaneras que permitan precisar la debida legalización de los mismos a través de las correspondientes declaraciones de importación, dicha información se deberá certificar mediante un documento firmado por el representante legal.</p> <p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>El oferente deberá presentar debidamente diligenciado el Anexo Técnico, de Especificaciones Técnicas Mínimas, manifestando su total cumplimiento.</p> <p>CATÁLOGOS</p> <p>Documentación técnica de los equipos ofertados.</p>																														
4.3	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El valor del contrato asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 89/100 (\$198.261.735,89) M/CTE incluido IVA.																														
4.4	VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO.	<p>La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó el estudio de Mercado con el propósito de determinar el presupuesto oficial para la contratación, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores anexando un cuadro de especificaciones y características técnicas de los servicios a contratar. De dicho estudio se concluyó:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">SWITCH</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Ítem</th> <th style="width: 20%;">Empresa</th> <th style="width: 20%;">Cumplimiento del estudio</th> <th style="width: 20%;">Valor total (sin IVA)</th> <th style="width: 30%;">Valor Total IVA incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Proveedor 1</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: right;">\$137.065.586,00</td> <td style="text-align: right;">\$163.108.047,34</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Proveedor 2</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: right;">\$201.471.072,00</td> <td style="text-align: right;">\$239.750.575,68</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">Proveedor 3</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: right;">\$144.253.345,00</td> <td style="text-align: right;">\$171.661.480,55</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">PROMEDIO SWITCH</td> <td style="text-align: right;">\$191.506.701,19</td> </tr> </tbody> </table> <p>De lo anterior se establece que el presupuesto para el presente proceso de selección es de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 19/100 (\$191.506.701,19) M/CTE incluido IVA.</p>	SWITCH					Ítem	Empresa	Cumplimiento del estudio	Valor total (sin IVA)	Valor Total IVA incluido	1	Proveedor 1	Cumple	\$137.065.586,00	\$163.108.047,34	2	Proveedor 2	Cumple	\$201.471.072,00	\$239.750.575,68	3	Proveedor 3	Cumple	\$144.253.345,00	\$171.661.480,55	PROMEDIO SWITCH				\$191.506.701,19
SWITCH																																
Ítem	Empresa	Cumplimiento del estudio	Valor total (sin IVA)	Valor Total IVA incluido																												
1	Proveedor 1	Cumple	\$137.065.586,00	\$163.108.047,34																												
2	Proveedor 2	Cumple	\$201.471.072,00	\$239.750.575,68																												
3	Proveedor 3	Cumple	\$144.253.345,00	\$171.661.480,55																												
PROMEDIO SWITCH				\$191.506.701,19																												
4.5	RUBROS QUE COMPONEN EL VALOR	<p>El valor del Contrato o Convenio se pagará con cargo al presupuesto de:</p> <p>INVERSIÓN __X__ por cuanto no se trata de actividades permanentes.</p> <p>FUNCIONAMIENTO _____</p>																														

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

4.6	FORMA DE PAGO	<p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cancelará el valor del contrato que llegare a suscribirse con el oferente seleccionado de la siguiente manera:</p> <p>Un pago correspondiente al 30% del valor del contrato con la suscripción del acta de inicio y la presentación del plan de trabajo.</p> <p>Un segundo pago correspondiente al 70% del valor del total del contrato a la expedición del recibo a satisfacción de la implementación y configuración de los equipos adquiridos.</p> <p>Para todos los pagos se requiere previa presentación de la respectiva factura, certificado que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada del acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo con los términos de la OFERTA</p> <p>En todo caso, los pagos estarán sujetos a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).</p>
------------	----------------------	---

5.	ASPECTOS GENERALES APLICABLES AL CONTRATO O CONVENIO	
5.1.	DURACION DEL CONTRATO O CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y hasta el 15 de diciembre de 2015,.
5.2	LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de cumplimiento y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C., en el Edificio Pedro A. López, Avenida Jiménez Numero 7A - 17.
5.3	SUPERVISIÓN	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato por intermedio del profesional especializado grado 13 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o contratista que delegue el jefe de la Oficina de Tic o quien designe por escrito el Ordenador del Gasto
5.4	COMITÉ ADMINISTRATIVO	No aplica


6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema.	Probable	Menor	Alto	Alta
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible	Insignificante	Bajo	Baja

	FORMATO		VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA		F07-PR-GPC-01
			FECHA EDICIÓN 27-08-2015

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Mayor	Alto	Alta
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Raro	Moderado	Medio	Media
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la Entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la Entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
7	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja


Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MinAgricultura	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que lo requiera la dependencia que presenta la solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
3	MinAgricultura	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del contrato	Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Supervisión, realizado oportunamente el seguimiento y supervisión, previa al recepción de los productos y/o informes.	Conforme a los plazos contractuales.

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015


No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	MinAgricultura	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Raro	Menor	Baja	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
5	MinAgricultura CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	CONTRATISTA MinAgricultura	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS			
MECANISMOS DE COBERTURA			
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Calidad y correcto funcionamiento los bienes	10 % del valor del contrato	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y diez (10) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato.
Garantía única de cumplimiento	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5 % del valor del contrato	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y tres (3) años más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. La Entidad Estatal no debe exigir una garantía para

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

				cubrir este Riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.
--	--	--	--	--

8.	ANÁLISIS DEL SECTOR
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones elaboro los estudios del sector para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía para <i>“Adquirir switch de borde para el nivel central del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego de condiciones”</i>, y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:</p> <p>La fuente de información que refleja este análisis de <i>“Adquirir switch de borde para el nivel central del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego de condiciones”</i>, fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas Entidades que han utilizado estos servicios de renovación a su infraestructura tecnológica.</p> <p>Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>A. Análisis del mercado:</p> <p>Esta clase de servicio, es prestado por empresas especializadas en la implementación de sistemas de alto rendimiento y gran capacidad de procesamiento incluidos todos los componentes de hardware y software, los cuales se encuentran certificados para la ejecución de este trabajo.</p> <p>La fuente de información que refleja el análisis de sector frente a la implementación de un sistemas de alto rendimiento y gran capacidad de procesamiento incluidos todos los componentes de hardware y software, fue realizado con un estudio allegado por cuatro empresas del sector y con el análisis efectuado a algunas Entidades del sector público que han realizado este tipo de implementaciones.</p> <p>B. Análisis de la demanda:</p> <p>De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias Entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra Entidad, entre ellas se relacionan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL • https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE • ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DEL MINISTERIO • MUNICIPIO DE MEDELLIN • https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-128251 • https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?curre 	

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

[ntLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)

- ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA TELECOMUNICACIONES.
- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**
- <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-386421>
- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN DE RESPALDO DE INFORMACIÓN, QUE INCLUYA LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ILIMITADO EN AGENTES Y CAPACIDAD (TB) PARA RESPALDO Y RECUPERACIÓN, LIBRERÍA DE CINTAS AUTOMÁTICA DE BACKUP Y ALMACENAMIENTO PARA B2D, CON DESTINO AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
- **INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES**
- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN NGFW)


C. Análisis de la oferta:

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el suministro de este tipo de soluciones tecnológicas como son: la adquisición de switch de borde incluidos todos los componentes de hardware y software, se puede ubicar en:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN CLASIFICADOR UNSPSC	CALIDAD MÍNIMA
1	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Unidad	Infraestructura Tecnológica	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Buena
2	43222600	Equipo de servicio de red			Equipo de servicio de red	


De los oferentes existentes en el mercado colombiano, la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó la solicitud de cotizaciones a seis (6) empresas especializadas en la implementación de este tipo de soluciones, de las cuales cuatro (4) atendieron el llamado del Ministerio, como parte del estudio previo. Se anexa el respectivo análisis de precios, dando como resultado el promedio siguiente:

SWITCH				
Ítem	Empresa	Cumplimiento del estudio	Valor total (sin IVA)	Valor Total IVA incluido
1	Proveedor 1	Cumple	\$137.065.586,00	\$163.108.047,34
2	Proveedor 2	Cumple	\$201.471.072,00	\$239.750.575,68

	FORMATO	VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA	F07-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 27-08-2015

3	Proveedor 3	Cumple	\$144.253.345,00	\$171.661.480,55
PROMEDIO SWITCH			\$191.506.701,19	
<p>Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado el valor estimado por el Ministerio, el presupuesto que se tiene para la ejecución de estas actividades, equivale a la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 19/100 (\$191.506.701,19) M/CTE incluido IVA.</p> <p>DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES ESENCIALES</p> <p>Las características y requerimientos técnicos se establecen en las fichas técnicas del presente estudio que hacen parte del presente documento.</p> <p>Análisis de las cotizaciones:</p> <p>Las cotizaciones fueron presentadas en los mismos términos y con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 25.7 del Manual de Contratación (Resolución 1442 del 6 de septiembre de 2013) por parte de todos los cotizantes, de forma que se permitió hacer una evaluación objetiva de las condiciones del mercado.</p> <p>El análisis que permite determinar el valor a contratar es el siguiente: Teniendo en cuenta las propuestas de las diferentes firmas se obtuvo el valor promedio de las ofertas, por tanto el promedio es:</p> <p>De acuerdo al estudio de viabilidad de contratación se determina que el valor a contratar es CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 19/100 (\$191.506.701,19) M/CTE incluido IVA.</p> <p>Este estudio incluye los fletes, seguros, impuestos, transporte, descargue y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los bienes o servicios, así como las condiciones de pago, volúmenes, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del bien o servicio a contratar.</p> <p>Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidos por todos los proponentes.</p>				

9	Acuerdo Comercial.			
<p>De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.2., Concurrencia de varios Acuerdos Comerciales y revisados los lineamientos fijados por Colombia Compra Eficiente en el documento "MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", se concluye que la presente contratación está cobijada por los siguientes acuerdos comerciales vigentes:</p>				
Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable del Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	Si	No	Si
Chile	Sí	Si	No	Si
Estados Unidos	Sí	Si	No	Si

	FORMATO		VERSIÓN 3
	ESTUDIOS PREVIOS PERSONA JURIDICA		F07-PR-GPC-01
			FECHA EDICIÓN 27-08-2015

El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Honduras	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC	Sí	Si	No	Si
México	Sí	Si	No	Si
Unión Europea	Sí	Si	No	Si
Países miembros de la CAN (Bolivia,	Si	Si	No	Si

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Canadá , Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Estados AELC, México, Unión Europea y los países miembros de la CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) reciben trato nacional.

FIDEL ANTONIO TORRES MOYA
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES